LA OPINION

EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN REGIONAL

SUPLEMENTO JUDICIAL
PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA 8 Págs.

Ica, Lunes 23 de Setiembre de 2024 | "EN ICA NACIÓ LA PATRIA" | Precio S/ 1.00 | 16 Págs.

Municipalidad distrital no tiene empresa prestadora formalizada

SUNASS comprueba irregularidad en servicio de agua de Marcona



Construyen pozos de geomembrana para mejorar producción agrícola en San Juan de Yánac



Se realizó I Feria de Programas Sociales organizada por la municipalidad de Llipata y Pensión 65

Senamhi: Primavera traerá lluvias en regiones que podrían apagar incendios forestales

Alcalde de Ica desmiente supuesta privatización del Campo Ferial



Exitoso Reencuentro Comercialino se realizó en Chincha



Encuentra más noticias en: www.diariolaopinion.pe | Síguenos en: /laopinionica X/Icadiario



ENFOQUE REGIONAL

Cerrón en Ica



Por: Luz Mery Canales Trillo
@LuzCanalesTrillo
Vicegobernadora regional Ica

Pese a que la mandataria lo negó, Vladimir Cerrón sí estuvo en Ica en el "cofre". Las cámaras registraron su ingreso en el mes de febrero, lo confirma el informe de COVIPERÚ, quien certificó el registro del vehículo, la placa y la hora de ingreso el día 27 de febrero.

Entenderán que el llamado "cofre" es un vehículo del Estado asignado al uso de la presidencia de la República; además, es de uso exclusivo al que nadie puede detener, incluyendo a la propia Policía Nacional del Perú. Por eso, el cofre era el escondite perfecto para trasladar a un prófugo solicitado por la justicia.

Ante la filtración de esta información y las imágenes del vehículo en el peaje de Ica, la señora presidenta del Perú, indicó que el citado vehículo había sido para uso exclusivo de la presidencia y que no había sido el transporte del prófugo Cerrón. Sin embargo, declaró en 'reserva' los movimientos del vehículo durante esos días. Documentos que fueron solicitados por la prensa y algunos congresistas. Si quisiera transparentar las cosas podría mostrar dichos desplazamientos que realizó el cofre, pero prefirió dejarlo en reserva alimentando la teoría de que es el mismo gobierno quien protege al dueño de Perú Libre, el prófugo Vladimir Cerrón.

En Ica, al parecer, altos mandos policiales conocían del paradero de Cerrón y, lejos de capturarlo, lo estuvieron protegiendo, según dicen "por órdenes de arriba". Esto se conoció por fuentes desde el interior de la PNP. Como siempre, la verdad se abre paso y no sólo las imágenes del vehículo en Ica, sino también empezaría a conocerse el lugar donde estuvo permaneciendo durante los primeros meses del 2024.

A estas alturas, queda clarísimo que esa protección no es gratis, los parlamentarios de dicha bancada también se sumaron a Alianza Para el Progreso, Renovación Popular y Fuerza Popular para negar los pedidos de vacancia contra Boluarte para mantenerla hasta el 2026.

Mientras que, por un lado, simulan su búsqueda desde el Ministerio del Interior, desde Palacio de Gobierno lo esconden. Vladimir Cerrón está siendo protegido no solo por Dina Boluarte, sino también por la fuerza parlamentaria de un grupo de partidos que tienen controlando el país en línea a su conveniencia.

Ahora, se aprobó la interpelación al ministro del Interior, no solo deberá responder por las acciones para capturar a Cerrón, sino por los audios escandalosos que se conocieron.

Más de 800,000 niños de 1 a 6 años son vacunados contra el sarampión y la poliomielitis

- En la primera semana del Barrido Nacional de Vacunación, gracias a labor de 16,000 brigadas del Minsa.nes agrícolas y urbanísticos.



A una semana de iniciarse el Barrido Nacional de Vacunación, el Ministerio de Salud (Minsa) ha logrado vacunar a más de 800,000 niñas y niños de 1 a 6 años contra el sarampión y la poliomielitis a nivel nacional, informó la jefa de la Dirección de Inmunizaciones, Magdalena Quepuy.

Agregó que son más de 16,000 brigadas que se desplazan casa por casa por todo el país para proteger a la niñez peruana contra estas enfermedades.

Quepuy declaró ayer desde el Centro Materno Infantil (CMI) Villa María del Triunfo, de donde partieron 40 brigadas para visitar los hogares de los 25 sectores del distrito y sensibilizar a las familias sobre la importancia de aplicar estas vacunas a sus hijos.

Quepuy Izarra aseguró que este logro es gracias al gran esfuerzo de las brigadas de vacunación de los más de 8,000 establecimientos de salud a nivel nacional.

Resaltó la importancia de que el Ministerio de Educación (Minedu), a través de los docentes de las distintas instituciones educativas, promueva la firma del consentimiento informado por los padres de familia para que las brigadas puedan vacunar y sus hijos accedan a estas vacunas que son seguras, gratuitas y de calidad.

Aseguró que este consentimiento facilitaría llegar a proteger rápidamente a la población infantil, pues la meta es vacunar 2 millones 862,497 niñas y niños en todo el Perú, por lo que los docentes son aliados estratégicos para poder cumplir el cronograma de vacunación que se tiene en los centros educativos.

Por su parte, la directora de la Diris Lima Sur, Sheyla Chumbile, detalló que en su jurisdicción son 13 distritos en donde se han destinado 400 brigadas para lograr la meta de vacunar a 174,000 niñas y niños. A la fecha, se ha logrado vacunar 35,000 menores de 1 a 6 años.

Minsa invoca a padres de familia a autorizar la vacunación

"Pedimos a los padres de familia que atiendan el llamado de la brigada de vacunación que llegará a su vivienda para vacunar a sus hijos. Solo con su autorización procedemos a vacunarlos. Al ser barrido de vacunación, se coloca una dosis adicional contra el sarampión al menor, independientemente de que tenga sus vacunas completas", indicó Magdalena Quepuy.

LA OPINIÓN
DIARIO INFORMATIVO INDEPENDIENTE
Fundado el 5 de Setiembre de 1922
Gerente General: Ricardo Bravo Tueros
Directora: Lic. María Isabel Tueros Mannarelli
www.diariolaopinion.pe
web@diariolaopinion.pe d_laopinion@yahoo.es
Oficinas:
ICA - Av. Municipalidad Nº 132 Galería Sta Angela Of. 03
Telf: 056225107 **Cel:** 955-692222 **Taller:** 056645315
CHINCHA ALTA - Los Ángeles N°148 Of. 02 **Teléfono** - 956 484 542
NASCA.- Of. Concesionaria Jr. Arica Nº 405 **Cel:** 956510492
LIMA - Diarios Provincias **Telf:** 472 - 4595
CHINCHA- PISCO - PALPA - MARCONA - PUQUIO
AÑO: CIII Número: 26,158
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 99-2590

Municipalidad de Parcona inauguró obras de saneamiento en el sector Desaguadero - Zona Sur

- Con una inversión de S/ 3 millones, obra de servicio de agua potable y alcantarillado beneficiará a mas mil familias.



La municipalidad distrital de Parcona, continuando con su política de cerrar las brechas en infraestructura y de los servicios esenciales, como son el agua y el desagüe, trabajando en alianza con la empresa Emapica, ha inaugurado y puesto en funcionamiento las obras de instalación de agua y desagüe en el sector conocido como Desaguadero, que se encuentra ubicado en paralelo a la Av. El Mantaro, y que cuenta con una población de más de mil familias.

Más precisamente, este sector se encuentra donde están instaladas las torres de alta tensión, en la zona sur de Parcona, hacia el Este, pegado a los cerros, donde viven generalmente familias de escasos recursos económicos, quienes se han beneficiado con esta importante obra de saneamiento.



En la ejecución de esta obra de instalación de agua potable, la municipalidad ha invertido tres millones de soles; se ha instalado más de 700 metros de red de agua, con tubería de 3 pulgadas; 1,200 metros lineales de tubo de una pulgada para la conexión a los domicilios, siendo más 300 viviendas; dos válvulas de purga y dos grifos contra incendios. En el sistema de alcantarillado se realizó la instalación de 2,300 metros lineales de tuberías de 4 pulgadas y se construyeron 38 buzones de concreto, así como las respectivas cajas de buzones en las viviendas; en las zonas donde se tuvo que romper el pavimento se repuso un total de 3,580 m2 de pavimento flexible. Finalmente, se realizó el nivelado de las calles para que sean transitables.

Al dirigirse a los vecinos que se dieron cita a la ceremonia, el alcalde Lenin Cruces dijo que la obra era una promesa de la campaña electoral y que se ha cumplido, pues era una de las zonas que más sufría por el agua potable y que solo contaba por horas con este elemental servicio; pero no solo será la instalación, pues dijo que viene gestionando ante Emapica -y pronto se hará realidad- la perforación de un pozo en la zona sur para abastecer de agua a toda esta zona durante las 24 horas del día. “No se beneficiará solo esa zona, también se perforarán tres nuevos pozos para abastecer de agua a todo el distrito y que los moradores no tengan problemas. Son un año y 9 meses que estamos en el municipio y vamos cumpliendo con servir a todos; ya se mejoró la limpieza pública, por lo que pido seguir apoyando la gestión para trabajar unidos”, enfatizó.

Asimismo, el burgomaestre anunció que para el próximo año se gestionará recursos para la ejecución de pistas y veredas en este centro poblado Desaguadero y en los lugares que aún faltan, y así los vecinos tendrán una mejor calidad de vida.

La ceremonia protocolar culminó con la apertura de un grifo contra incendios, de donde salió agua en gran cantidad, demostrando la puesta en servicio, después de lo cual los vecinos compartieron gratos momentos con la autoridad edil por la alegría de contar con abundante agua.



El 77.4% de los colegios de Ica tiene acceso a agua, luz y desagüe en simultáneo



El 77.4% de las escuelas públicas de educación básica de la región Ica contó con acceso a los tres servicios básicos (agua, electricidad y desagüe) en simultáneo en el 2023, según cifras del Ministerio de Educación (Minedu) recopiladas por ComexPerú.

Se trató del tercer mayor nivel nacional, ubicándose por detrás de Lima Metropolitana (90.3%) y el Callao (87.8%). La tasa fue mayor en 4.7 puntos porcentuales respecto al 72.7% del 2016, año en el que el Perú tuvo un desempeño histórico en el indicador; y en 23.4 puntos frente al 54% registrado en 2009.

El desempeño de los colegios de Ica se explicó, principalmente, por el acceso a los servicios de agua potable y de electricidad. En detalle, las escuelas públicas de la región tuvieron el mayor avance nacional en acceso al servicio de agua potable, al pasar del 78.7% al 82.5% en el último año. En cuanto al acceso a la red eléctrica, Ica también fue el departamento que más avanzó, al pasar del 89.6% en 2022 al 93.8% en 2023.

Resultado nacional

A nivel nacional, apenas un 29.4% de las escuelas públicas de educación básica tuvo acceso a los tres servicios básicos en simultáneo en el 2023, de acuerdo con la data oficial. La tasa superó ligeramente al 29.2% del 2022, aunque estuvo muy por detrás del mejor desempeño histórico: 44.4%, en 2016. Asimismo, se trató de un nivel de acceso a servicios inferior a los de 2009 (30.8%).

"Esta situación se explicaría por el crecimiento de las escuelas públicas en zonas rurales, que pasaron de 28,282 en el 2009 a 42,648 en el 2023, según el Minedu. Sin embargo, la cobertura de los tres servicios básicos en estos locales solo aumentó del 11% al 16.4% entre esos años. Es decir, la cantidad de locales aumentó significativamente, pero muchos de estos fueron de menor calidad, dado que no tuvieron el acceso a la infraestructura de servicios adecuados", anotó.

Lo contrario ocurrió en las zonas urbanas, donde la cantidad de escuelas públicas disminuyó de 14,682 a 11,432 entre el 2009 y el 2023. En esos años, la cobertura de servicios básicos en estos locales educativos aumentó del 67.8% al 79.4%.

- Se trata del tercer mayor nivel nacional, ubicándose por detrás de Lima Metropolitana (90.3%) y el Callao (87.8%).

En detalle, el servicio con menor alcance es el agua potable, ya que solo un 34.9% de escuelas públicas a nivel nacional están conectadas a la red nacional pública. Esto se traduce en una caída frente al 37.4% registrado el año anterior. Mientras que, el saneamiento en escuelas públicas registró una cobertura del 48.3% en el 2023, un avance comparado al 45.9% del 2022. Finalmente, el panorama mejoró en acceso a la red eléctrica, donde el 79.5% de escuelas contó con este servicio en el 2023, un ligero avance frente al 78.9% del año previo.

Para revertir esta situación, ComexPerú consideró necesaria una mejor articulación entre los organismos del Estado y celeridad en la ejecución de obras; y, en caso esto resulte complicado, "aprovechar aún más el mecanismo de Obras por Impuestos (OxI) para recibir apoyo privado".

MTC convoca a concurso para adjudicar 56 frecuencias de radiodifusión en 15 regiones

- Son 41 frecuencias en FM y 15 en Onda Media, precisó el Ministerio de Transportes.

Con el objetivo de fortalecer la cobertura y calidad de los servicios de radiodifusión, promoviendo el acceso a la información en diversas localidades, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) lanzó el segundo concurso público de 2024 para adjudicar 56 frecuencias de radiodifusión sonora en 15 regiones del país.

La convocatoria, a cargo de la Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones (DGAT), señala que 41 de las frecuencias disponibles, corresponden a la banda de Frecuencia Modulada (FM) y están destinadas a localidades de las regiones de Áncash, Apurímac, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Ica, Junín, Lambayeque, Lima, Madre de Dios, Pasco, Piura, San Martín, Puno y Amazonas.

Adicionalmente, se adjudicarán 15 frecuencias en la banda de Onda Media (OM) en las regiones de Amazonas, Cajamarca, Lambayeque, Piura y Puno.

La viceministra de Comunicaciones, Carla Sosa Vela, subrayó la importancia de esta convocatoria y dijo que con este nuevo concurso se reafirma el compromiso de llevar la radiodifusión a más localidades del país, promoviendo el acceso a información, entretenimiento y a la pluralidad de voces, especialmente en zonas rurales y alejadas.

La radiodifusión impulsa el desarrollo local y fortalece la participación ciudadana a través de medios de comunicación inclusivos y accesibles para todos, remarcó.

El MTC, a través de su comité especializado, ha priorizado zonas rurales y de preferente interés social, alineado con el objetivo de impulsar el desarrollo de los servicios de radiodifusión en áreas que más lo necesitan.

La convocatoria busca fortalecer la presencia de medios locales que promuevan la diversidad cultural y el acceso a la información.

El aviso de convocatoria y las bases del Concurso Público N°02-2024-MTC/28 están disponibles en el siguiente enlace: www.gob.pe/institucion/mtc/informes-publicaciones/5985337-bases-del-concurso-concurso-publico-02-2024-mtc-28-radiodifusion-dgat

La venta de bases se realizará hasta el 1 de octubre de 2024.



El MTC invita a personas naturales o jurídicas interesadas en el desarrollo de los servicios de radiodifusión a participar en este concurso público y contribuir a una mayor diversidad y presencia de medios en el Perú.

En beneficio de los más vulnerables

Se realizó I Feria de Programas Sociales organizada por la municipalidad de Llipata y Pensión 65

"No hay programa más hermoso que Pensión 65, porque el dinero va directamente al bolsillo de ustedes, más de 200 mil adultos mayores en todo el Perú", fueron las palabras del director ejecutivo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, magister Julio Mendigure Fernández, quien viajó hasta el distrito rural de Llipata, en la provincia de Palpa.

En este lugar se realizaba la "Primera feria multisectorial de servicios" organizada por la municipalidad distrital de Llipata y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social -Midis-, en la que participaron los diferentes programas sociales, como Cuna Más, Qali Warma, Juntos, Contigo y Pensión 65, quienes entregaron cerca de doscientos lentes de lectura y contra el sol a los más de 200 adultos mayores que se beneficiaron con esta feria de programas sociales.



También se contó con los profesionales de salud del Hospital de Apoyo de Palpa, quienes ofrecieron las atenciones desde medicina general, hipertensión arterial, odontología, vacunación contra el covid-19 y la influenza. En esta feria fue importante la labor de la RENIEC, cuyos servidores orientaron a los asistentes sobre la entrega del DNI electrónico.

Durante esta jornada, resultó conmovedor observar la significativa cantidad de adultos mayores beneficiarios de los programas sociales, quienes también ofrecían sus conocimientos ancestrales y saberes productivos, entre gastronomía, pintura y artesanía. En su recorrido por los stands, Alejandrina Cáceres, de 76 años, agradeció a Julio Mendigure por ser su primera venta de los alfajores tradicionales que ella misma prepara.

Ante este muy importante evento, el alcalde distrital, Justo Mantilla Bendezú, mediante decreto de Alcaldía, hizo un importante reconocimiento al magister Julio Mendigure Fernández, declarándolo Huésped Ilustre del distrito de Llipata.

En sus declaraciones, el director ejecutivo de Pensión 65 manifestó que en este distrito hay muchos adultos mayores que saben de artesanía, técnicas de agricultura, que continúan poniendo de manifiesto, y eso demuestra que solo necesitan una oportunidad y este programa va más allá de una entrega económica.

Julio Mendigure volvió a asegurar que a partir del próximo año los 824 mil usuarios de Pensión 65 recibirán un incremento de 100 soles.

Finalmente, el jefe de la unidad territorial de Pensión 65 en Ica, Juan Valdivia Arenas, agradeció la participación de todos los programas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, donde han recibido atención adultos mayores de los distritos más alejados de Palpa y Nasca, como son Santa Cruz, Rio Grande, Tibillo, Changuillo, El Ingenio y otras zonas rurales.

De esta manera, el equipo humano de "Pensión 65" demuestra que continúa presente en los 43 distritos de la región Ica.

(Felipe Olivares Mozo)





INEN aplica técnica que reduce en 50% el tiempo de tratamiento de cáncer

- La eficaz modalidad ha contribuido a reducir las listas de espera.

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) ha implementado el uso de la radioterapia hipofraccionada, que permite reducir el tiempo de tratamiento en pacientes entre un 30% y 50%, dependiendo del tipo de cáncer.

Al respecto, la directora ejecutiva del Departamento de Radioterapia del INEN, Paola Fuentes Rivera, destacó que la técnica implica la administración de dosis más altas de radiación por sesión, acortando el tiempo de tratamiento en el tiempo total de terapia de 6 a 7 semanas a 3 semanas, en promedio.



"Esta modalidad de terapia ha demostrado ser tan eficaz y segura en los tratamientos con patologías más prevalentes, como el cáncer de mama, próstata, tumores del sistema nervioso central, entre otras neoplasias", señaló.

La especialista sostuvo que el INEN, al ser un centro de referencia nacional, maneja un gran volumen de pacientes, por lo que esta reducción en el tiempo del tratamiento resulta muy significativa.

"Estas técnicas no solo ofrecen la misma eficacia que la radioterapia convencional en el control del cáncer, sino que también minimiza el impacto en la vida diaria de los pacientes, pues los ayuda a aliviar la carga emocional y física, permitiéndoles regresar rápidamente a sus actividades diarias y laborales", apuntó.

Ahorro y menos abandono al tratamiento

La doctora Paola Fuentes resaltó que esta técnica especializada ha permitido una notable reducción en las listas de espera, un aumento en el número de pacientes tratados y una mayor adherencia a los tratamientos, así como una disminución en abandonos al tratamiento y significativos ahorros en gastos de transporte y alojamiento, especialmente en pacientes que provienen de regiones del país.

También detalló que, en el 2023, el INEN atendió a 14,456 pacientes, con un total de 92,002 sesiones de tratamiento, y en el primer semestre de este año se han cubierto a 7,364 pacientes y realizado 44,073 sesiones, respectivamente.

Respaldo científico y equipo comprometido

Conocedor de este importante avance, el jefe institucional del INEN, doctor Francisco Berrospi Espinoza, felicitó al equipo multidisciplinario de profesionales, como médicos radioncólogos, físicos médicos, tecnólogos médicos, quienes poseen las competencias y experiencia para administrar este tipo de tratamiento altamente especializado.

"En el INEN estamos comprometidos con la mejora continua de la atención oncológica y el bienestar de sus pacientes, adoptando innovaciones que transforman positivamente el manejo del cáncer en el Perú", expresó.

Asimismo, señaló que la radioterapia hipofraccionada, junto con la radiocirugía y la radioterapia estereotáxica fraccionada, se ha integrado en los últimos años al INEN, dado que existe un fuerte respaldo científico que ha demostrado beneficios significativos para los pacientes.

"Los equipos de alta tecnología con los que cuenta el INEN, como los aceleradores lineales, tienen sistemas y accesorios suficientes para realizar tratamientos especializados como radiocirugía y radioterapia estereotáxica fraccionada, en donde el tratamiento se realiza entre 1 a 5 días", precisó el doctor Francisco Berrospi.

Himno Nacional se interpretará hoy igual que en su estreno hace 203 años

- El evento se realizará a las 8:00 pm en el Teatro Segura, Lima.

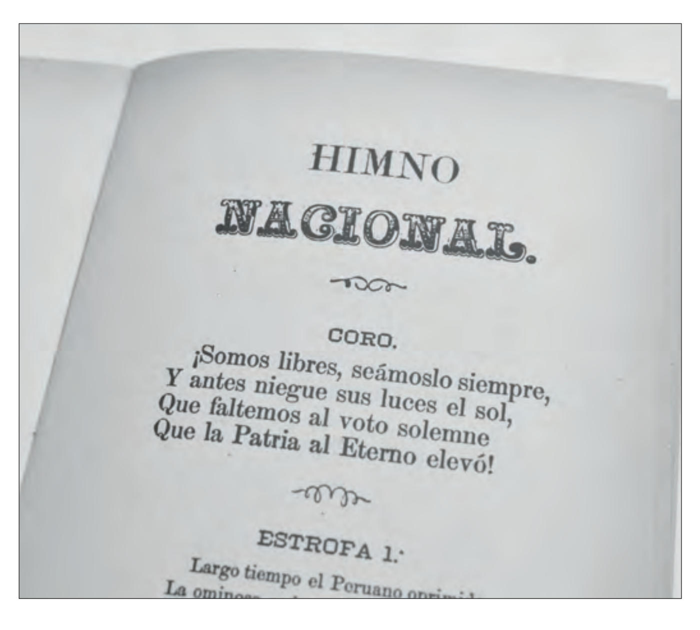
Hoy, lunes 23 de septiembre, se conmemorará 203 años desde la primera interpretación del Himno Nacional del Perú, un símbolo de libertad e independencia que marcó el inicio de la etapa republicana del país.

Para celebrar este importante aniversario, el himno será interpretado nuevamente en el mismo lugar, a la misma hora (8 p.m.) y de la misma manera que en 1821. Será en lo que se conocía como el Teatro Principal de Lima, hoy Teatro Manuel A. Segura.

Carlos Tenicela, presidente de la Fundación por el Perú, explicó a la Agencia Andina que el evento recreará la histórica noche de gala en la que se presentó por primera vez el himno.

"Vamos a regresar a 1821, cuando se realizó el concierto de presentación del himno nacional. Fue una noche a la que asistieron las personalidades y autoridades más importantes del país en esa época", señaló.

Este momento histórico contará con la participación de la Orquesta Sinfónica y el Coro Nacional del Perú, que interpretarán las seis estrofas del himno utilizando la partitura de 1830.



HIMNO
NACIONAL.

CORO.

¡Somos libres, seámoslo siempre,
Y antes niegue sus luces el sol,
Que faltemos al voto solemne
Que la Patria al Eterno elevó!

ESTROFA 1.

Largo tiempo el Peruano oprimi...

"Tendremos cerca de 25 músicos, la misma conformación de la época y una mezzosoprano del coro nacional que nos permitirá hacer una interpretación lo más fiel posible a la primera presentación", añadió.

El evento incluirá la presencia de la Asociación de Recreación Histórica de Lima y la Legión de la Guardia Peruana, quienes vestirán uniformes originales de 1821. Mientras que, en los exteriores del Teatro Segura, unidades históricas de las Fuerzas Armadas brindarán un marco protocolar y militar.

Además, se presentarán retratos hiperrealistas de las figuras clave del himno nacional: José de la Torre Ugarte, autor de la letra; José Bernardo Alzedo, compositor de la música; Rosa Merino, primera intérprete; y Claudio Rebagliati, restaurador de la música.

Por último, Tenicela resaltó que este evento será una oportunidad única para recordar que el Himno Nacional del Perú no es solo una composición musical, sino un símbolo de identidad y unidad como nación.

Senamhi: Primavera traerá lluvias en regiones que podrían apagar incendios forestales

- Estación de las flores inició oficialmente a las 7:44 a.m. de ayer.

Ayer, domingo 22 de setiembre, a las 7:44 a.m., se inició la primavera en nuestro país. Y este cambio de estación vendrá con lluvias en nuestras regiones andinas y amazónicas, pronosticó el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi), entidad adscrita al Ministerio del Ambiente.

Estas precipitaciones estacionales contribuirán a reducir y apagar los incendios forestales que están ocurriendo en diferentes zonas del Perú, sobre todo en provincias de la Sierra y la Selva.

Al respecto, la directora de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del Senamhi, Vania Aliaga, dijo que en la Sierra y Selva del Perú se presentará un incremento de humedad, lo cual podría favorecer la ocurrencia de precipitaciones localizadas (lluvia en ambas regiones; nieve, aguanieve o granizo en zonas altoandinas), hasta fines de setiembre.



Del 19 al 21 de setiembre, la zona andina presentó lluvia localizada, especialmente en sierra sur oriental, además de granizo en zonas por encima de los 3,000 metros sobre el nivel del mar y nieve aislada en localidades sobre los 4000 metros de altitud.

Entre el 21 y 25 de setiembre, las lluvias se presentarían en la sierra norte y centro. "Para los últimos días de este mes, es probable la presencia de lluvias localizadas en gran parte de la región altoandina", indicó la funcionaria del Senamhi.

“Respecto a nuestra Amazonía el periodo de lluvias, entre el 21 y 22 de setiembre, inició en la selva norte y luego se generalizará para toda la selva peruana, principalmente a partir del 25 de setiembre", expresó.

Ríos amazónicos y lago Titicaca

Aliaga sostuvo que estas condiciones de lluvias en la selva favorecerían el incremento paulatino del nivel de los ríos en la Amazonía.

“Durante el periodo octubre-diciembre se esperan lluvias de normal a inferiores a lo normal en la sierra norte occidental, sierra centro occidental y costa norte. Para el resto del país se esperan condiciones normales para la temporada”, detalló.

En tanto, las precipitaciones esperadas dentro de sus valores normales para la sierra sur favorecerían el incremento progresivo del nivel en el Lago Titicaca, agregó.

Temperaturas

La especialista del Senamhi afirmó que para la región andina centro y norte occidental, así como en la costa norte y centro, se prevén temperaturas mínimas nocturnas con valores normales e inferiores de lo normal. “Esto involucra parte de sierra de Áncash, Lima, Ica, Huancavelica, Piura, Cajamarca, Lambayeque y La Libertad”, detalló.

Respecto a las temperaturas máximas diurnas, puntualizó que en la sierra y la selva se esperan valores de normal a sobre lo normal.

Finalmente, la especialista formuló un llamado a la población para dejar la práctica de las quemas agrícolas, dado que esto provoca los incendios forestales, lo cual, a su vez, genera pérdidas de vidas, afecta el ambiente y la economía nacional.

Entregarán bono de S/ 1,000 a productores agropecuarios afectados por incendios forestales

- Serán unos 3,000 los agricultores beneficiados con esta ayuda económica.

El ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Ángel Manero, reveló que a 1,000 soles ascenderá el monto del bono que se entregará a los productores agropecuarios damnificados por los incendios forestales, a través del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis).

Asimismo, estimó que serán cerca de 3,000 los productores beneficiados, con la ayuda económica que busca mitigar las pérdidas generadas por los siniestros que siguen afectando a varias regiones.

“Entendemos que, para la quincena de octubre, que van a seguir los incendios, vamos a tener cerca de 3,000 productores damnificados, a los cuales se les va a entregar 1,000 soles cada uno, esa es la atención inmediata”, declaró en el programa “Diálogo Abierto” de Radio Nacional.

Empadronamiento

El titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) explicó que los gobiernos regionales son los encargados de registrar a los afectados y gestionar la entrega de los bonos.

“La lista de afectados la recogen los gobiernos regionales, en realidad va a depender de ellos, porque a partir de la próxima semana nosotros vamos a tener listo el mecanismo legal, el presupuesto habilitado para poder atender a los damnificados”, afirmó.

Manero detalló que los gobiernos regionales deberán registrar los incendios en el Sistema de Información Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (Sinpad) del Indeci y elaborar las fichas de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (Edan), que contienen la relación de damnificados.

El ministro detalló que “si un damnificado ve que su gobierno regional no va a su zona a empadronarlo, puede ir a la agencia agraria de su localidad y registrarse ahí también".

Reservorios

El ministro Manero también señaló que se planea una fase posterior de reactivación productiva, que incluirá la distribución de semillas y guano de isla, entre otros insumos, para ayudar a los agricultores a recuperar su actividad.



Asimismo, destacó la importancia de una solución a largo plazo, mencionó que se tiene previsto la instalación de 1,000 reservorios de agua, valorizados en 200 millones de soles, que serán fundamentales para prevenir futuros incendios en estas áreas.

“La solución definitiva es llevar el agua permanentemente, para ello se necesitan 1,000 reservorios de agua. Este año vamos a avanzar un poco, pero la mayor parte se hará el próximo año”, indicó.

Proyecto de Ley

De otro lado, el ministro informó que la próxima semana el Consejo de Ministros enviará al Congreso, el proyecto de ley que dispone que las zonas afectas por los incendios, desde el 2021, no sean reconocidas como áreas agrícolas ni reciban títulos de propiedad.

Alcalde de Ica desmiente supuesta privatización del Campo Ferial

- Propone conformación de una comisión promotora de la construcción del Campo Ferial, integrada por Aprovi, Apropica y la propia municipalidad.



Durante la ceremonia de inauguración de la obra Construcción de pistas, veredas y áreas verdes en la urbanización Las Dunas, el ingeniero Carlos Reyes Roque desmintió tajantemente una supuesta privatización del Campo Ferial "Alfredo Elías Vargas" de Ica.

"...Todo lo que se está hablando del Campo Ferial... es mentira. Hay un montón de gente mentirosa que habla cosas que yo no hablo, o sea, hablan de cosas que no saben... y si quieren saber vayan a la sesión de concejo y primero escuchen", manifestó, muy contrariado, el alcalde.

"Para yo opinar, tengo que saber primero de que se trata. No sea usted, como dice, de qué están hablando para oponerme...o hay gente que pretende...ah...voy agarrar esta bandera, porque así me van hacer autoridad...", continuó.

"Pero, entonces...usted comience a pensar...si me hacen la vida imposible a mí, si no me dejan trabajar, ¿contra quién está? Está contra la población...es una manera de confundir, de decir... yo soy el adalid, soy el salvador, voten por mí...oiga, hay formas de hacer las cosas", agregó.

"Para concluir, les voy a decir lo siguiente...en el Campo Ferial simplemente nos han hecho una propuesta...lo que les decía...la ley del Estado permite inversión privada, ¿por qué?... porque a veces los municipios tienen propiedades, tienen terrenos, etc. que no se usan...y ¿por qué no se usan...? Porque no hay dinero para poder invertir ahí. Entonces, el Estado, el gobierno ha reglamentado una modalidad de inversión privada en donde el privado identifica una oportunidad, te propone un acuerdo en estos proyectos que algunos le llaman Asociaciones Públicos Privados...investiguen, es algo que está reglamentado en la norma...bueno, se discute...tú me propones algo, déjame ver si conviene o no...si conviene bien, si no conviene, no, pues no", explicó.

"Entonces, lo que yo quiero dejar sentado es que, nosotros, hasta el momento no tenemos ningún contrato, no tenemos ningún acuerdo, y el martes, cuando tengamos sesión de Concejo, tampoco vamos a firmar ningún acuerdo, tampoco vamos a hacer nada...óigalo bien señores, no digan que el alcalde está privatizando el Campo Ferial. Falso, es mentira", agregó enérgicamente.

"Simplemente nos están diciendo, queremos conversar y nosotros simplemente, de ser posible que el Concejo Municipal pueda escuchar, bueno voy a escucharlo...nada más...luego hay un largo camino que va a durar más de un año de seguir conversando. Pero, a lo largo de estos días, hemos estado también, madurando una propuesta, que la voy a presentar al Concejo Municipal el día martes...vamos a proponer, que el presidente de APROVI, el presidente de APROPICA, que representan a los productores de piscos y vinos en Ica, conformen una comisión promotora de la construcción del Campo Ferial, conjuntamente con la Municipalidad. Vamos a delegar, vamos a conformar esta comisión y le vamos a dar la responsabilidad que esta comisión, al final, decida lo mejor, escuche propuestas, discutamos, nos peleemos, discrepemos, pero al final, defendiendo a nuestro pueblo, buscando el desarrollo de nuestro pueblo, decidamos lo mejor y de esa manera vamos a seguir desarrollando nuestra región", concluyó.

Como informáramos en la edición anterior, mañana el Concejo Provincial va a analizar la propuesta llegada a la municipalidad para una posible concesión, a una empresa privada, del Campo Ferial, lo que ha originado malestar en un sector de la población que ha convocado a una marcha para hacer llegar a la autoridad municipal su negativa a esta propuesta.

Esperemos que la iniciativa del alcalde Carlos Reyes de convocar a Aprovi y Apropica, tenga una mejor acogida por parte de sus integrantes y de la ciudadanía.



Municipalidad distrital no tiene empresa prestadora formalizada

SUNASS comprueba irregularidad en servicio de agua de Marcona

Daniel Bravo Dextre

La Oficina Desconcentrada de Servicios de Ica de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento -Sunass- ha emitido un contundente informe que contienen los resultados de la evaluación a la prestación de los servicios de saneamiento brindados por la municipalidad distrital de Marcona en el centro poblado San Juan, distrito de Marcona, provincia de Nasca, región Ica.

El informe ha sido entregado a la municipalidad provincial de Nasca, a la municipalidad distrital de Marcona, Contraloría General, Centro de Atención al Ciudadano en Ica del Ministerio de Vivienda, a la OTASS y a la Dirección regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por parte del jefe de la referida Oficina Desconcentrada de Servicios, Juan Andrés Soto Guevara, donde se concluye que la autoridad municipal de Marcona está prestando un servicio de saneamiento de manera informal, sin respetar las normas vigentes que garantizan la comercialización y tratamiento del agua destinada al consumo humano.

Al respecto, la Superintendencia menciona que ha realizado la evaluación de la prestación de los servicios de saneamiento que se brinda en Marcona, cuya fiscalización se ha concretado en cumplimiento de la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento (LSUAPS), su reglamento y modificatorias; y que, como resultado de dicha acción, la oficina a su cargo emitió el Informe N°00092-2024-SUNASS-ODS-ICA que estamos comentando.

Se menciona como base legal la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento (LSUAPS), aprobada mediante Decreto Legislativo N° 12802, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA y modificatorias.

También se elude el Reglamento de Calidad de la Prestación de los Servicios de Saneamiento (RCPSS), en pequeñas ciudades, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 029-2020-SUNASS; y al Reglamento de Fiscalización de los Servicios de Saneamiento en las Pequeñas Ciudades (RFSS), aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 068-2021-SUNASS-CD5.

Asimismo, los Lineamientos para la regulación de los servicios de saneamiento en los centros poblados de pequeñas ciudades, aprobado por Resolución Ministerial N° 269-2009-VIVIENDA.

Población

Igualmente, la SUNASS detalla que el centro poblado San Juan de Marcona, de acuerdo con el censo del INEI del año 2017, cuenta con una población de 15,933 habitantes y un total 6,403 viviendas. En ese sentido, el centro poblado pertenece al ámbito urbano por tener una población mayor a 15 mil habitantes.

Sin embargo, aclara que, de acuerdo con lo manifestado por el representante municipal de Marcona, el centro poblado cuenta actualmente con una población aproximada de 18 mil habitantes, por lo que el servicio de agua no está abasteciendo a toda la población; por lo que, el suministro tendría un dramático difícil que obligaría a los ciudadanos a comprar agua a terceros pagando precios muy altos, conforme lo han denunciado en múltiples reuniones los presidentes de los dos Frentes de Defensa y que el diario La Opinión ha dado cuenta con el titular: "El Gran Negocio del Agua en Marcona", cuya versión sin duda ha sido recogida por la SUNASS y el Ministerio de Vivienda.



Asimismo, en el informe se agrega que, según el numeral 13.1 del artículo 11 de la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, las municipalidades provinciales, como responsables de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano, "otorgan la explotación de los servicios de agua potable y saneamiento a las empresas prestadoras para lo cual se suscriben los contratos de explotación o concesión, según sea el caso", lo cual aún no se da en Marcona.

La Superintendencia enfatiza: "Al respecto, se advierte que el centro poblado San Juan se encuentra fuera del ámbito de responsabilidad de una empresa prestadora, toda vez que no existe un documento legal que incorpore dichas áreas urbanas al ámbito de responsabilidad de la empresa prestadora correspondiente. Asimismo, se evidencia que actualmente la prestación de los servicios de saneamiento en el centro poblado San Juan, ubicado en el distrito de Marcona, se encuentra a cargo de la municipalidad distrital de Marcona a través del área denominada Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Marcona (en adelante SEMAPAM)", cuya situación es contraria a las normas mencionadas en el referido informe y que regulan la prestación del servicio.

Del mismo modo, precisa que las fuentes de abastecimiento y tanques de almacenamiento de agua potable están a cargo de la empresa minera Shougang Hierro Perú S.A.A., "quien vende el agua potable a la municipalidad distrital de Marcona, a fin de que dicha municipalidad pueda brindar el servicio, siendo esta responsable del sistema de distribución. Además, la municipalidad distrital de Marcona es responsable del servicio de alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y su disposición final".

En ese sentido, la SUNASS aclara, a modo de advertencia, de la presunta irregularidad, que SEMAPAM de la municipalidad de Marcona no es una Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento ni una Unidad de Gestión Municipal, ni un Operador Especializado autorizado previamente por la Sunass, "razón por la cual no adquiere la formalidad de un Prestador de Servicios. Por lo expuesto, se verifica que la prestación de los servicios de saneamiento en el centro poblado San Juan es realizada por un Prestador Irregular", o sea informal o al margen de la ley.

También agrega que la municipalidad distrital de Marcona no asegura el cumplimiento de la presentación de los requisitos mínimos para el inicio del procedimiento de acceso a los servicios de saneamiento y que, por lo tanto, no sería confiable.

Suministro

Otra conclusión importante del comentado informe es que el gobierno local de Marcona actualmente "no cuenta con fuentes de agua propias, ni con reservorios de agua potable operativos. Por lo que es la empresa minera Shougang Hierro Perú S.A.A., ubicada en el distrito de Marcona, quien vende el agua potable (clorada) a la municipalidad; esto, de acuerdo con lo estipulado en un convenio privado de provisión de agua, firmado por ambas partes el día 8 de febrero de 2019", donde se estipula que la municipalidad de Marcona pagará a la minera S/ 0.40 (40 céntimos) por cada m3 de agua potable".

Lo que es peor, de acuerdo al informe y según lo referido por el ingeniero Jesús Monge, representante de la empresa minera, actualmente la municipalidad de Marcona mantiene una deuda a la minera Shougang por la dotación del agua potable, cuyo monto no se precisa.

SUNASS refiere que, de acuerdo al convenio en mención, la empresa minera dota diariamente a la municipalidad de Marcona un total de mil 750 m3, de los cuales mil 550 m3 se reparten a las redes de agua cada día en dos turnos: 6:00 am y 5:00 pm, con 850 m3 y 700 m3. Y, respecto a los otros 200 m3 restantes, estos se dotan a camiones cisterna de la municipalidad, de lunes a sábado, a fin de que se pueda brindar agua potable a la población que no cuenta con redes de agua y que, para dicho fin, la comuna cuenta con cuatro camiones cisterna.

Finalmente, a manera de atenuar el grave problema de informalidad en el servicio, se menciona que durante la evaluación el vocero de la municipalidad manifestó que la actual gestión del alcalde Joel Rosales retomará el proyecto Agua para Todos, el cual años atrás quedó inconcluso por errores insalvables cometidos, según se sabe.

Corresponde ahora a la municipalidad de Marcona implementar las recomendaciones planteadas en el referido informe, con la finalidad de mejorar la prestación de los servicios de saneamiento en esa jurisdicción, a fin de asegurar la calidad del agua y que el suministro cubra la demanda existente, sin que la población pague altos costos, como lo han denunciado los Frentes de Defensa y Desarrollo de Marcona.

En el marco de la Semana de la Educación Técnica

Realizan jornada de capacitación teórico practica en la I.E Capitán FAP José A. Quiñones Gonzales, de Río Grande



En el marco de la Semana de Educación Técnica se han realizado diversas actividades en la institución educativa pública Cap. FAP José A. Quiñones Gonzales, del nivel de educación secundaria, en el distrito de Río Grande, provincia de Palpa.Entre las actividades programadas, la que concitaron mayor atención en los alumnos fueron la que efectuaron los especialistas del SENATI Ica, quienes impartieron a los estudiantes una charla sobre cerrajería y metal mecánica. Así también, en el amplio salón del referido colegio, la tarde del jueves último se llevó a cabo la jornada de capacitación teórico - práctico a cargo del supervisor de ventas Junior Hidalgo Blas, en representación de la empresa privada -de origen coreano- Hyundai Welding Perú, quien disertó ampliamente sobre la línea de electrodos y soldaduras de mantención que están diseñados para abordar las principales aplicaciones en la industria minera, maderera, astilleros y de otros requerimientos, en donde la unión y el desgaste de piezas metálicas es un problema recurrente, imposibilitando que la pieza pueda trabajar correctamente ya que ha perdido sus dimensiones originales.

En otro momento de su disertación teórica, el expositor sostuvo que con la aplicación de soldadura de mantenimiento, algunas piezas que han sufrido desgaste pueden ser recuperadas y llevadas a su geometría original, y de esa manera prolongar la vida útil de la pieza y mantener las condiciones de servicio por más tiempo.

Tras finalizar la exposición teórica, el ponente Junior Hidalgo prosiguió con la práctica, luciendo sus implementos de seguridad, ante la atenta mirada de los alumnos (hombres y mujeres) quienes observaron desde cierta distancia la manera y forma de desenvolverse responsablemente en el fatigado trabajo de soldadura, que, como aseveró el ponente, es una labor muy rentable económicamente en el mercado laboral, sobre todo en el sector privado.

Así también, fue copartícipe de dicha jornada el ejecutivo comercial de la mencionada empresa, Cristián Gomero Ramírez.

Al finalizar dicha jornada, la directora del plantel, Nelly Arroyo Cáceres, mostró su regocijo por haberse realizado la jornada de capacitación que redundará en beneficio de cada uno de los estudiantes, sobre todo aquellos que se inclinen por las opciones laborales de ser futuros técnicos, indicó.

Por su parte, el especialista de Educación para el Trabajo -E.P.T.- a cargo del Área Técnica de Mecánica de Producción del citado colegio, Héctor Villena Suri, quien recién este año 2024 empezó su labor de docente en el plantel y quien, tras gestionar ante una empresa privada de prestigio, hizo posible la realización de esta jornada de capacitación teórico - práctico, a fin de que los alumnos eleven su nivel de conocimiento y sabiduría.

En el momento de su intervención ante los alumnos, el citado docente expresó que la capacitación dirigida a los alumnos es de vital importancia, más aún cuando se trata de empresas privadas de prestigio, ya que los representantes vuelcan sus experiencias y conocimientos al público. También afirmó que se continuará con los talleres de capacitación en los meses venideros y que para el próximo año también se haría el esfuerzo necesario y estaría gestionando ante otras entidades privadas para que puedan realizar similar actividad, que redundará en beneficio de los educandos.

Debemos indicar que durante la Semana de la Educación Técnica numerosos docentes del referido colegio desplegaron sus esfuerzos en el desarrollo de actividades programadas, entre ellos Carlos Vásquez León, Magaly Huamaní Díaz, Ada Jurado Guevara, entre otros. Precisamente, hoy lunes finalizan las actividades por la Semana de la Educación Técnica y, al promediar las 8.45 de la mañana, se llevará a cabo la ceremonia de clausura.

Foto y Texto: Bacario A. Bautista Yucra



Cajas Municipales firman convenio para impulsar desarrollo de microempresas

- Alianza con Equifax busca generar un impacto directo y sostenible en las microfinanzas.



La necesidad de fortalecer el sector microempresarial en Perú ha llevado a una nueva alianza estratégica entre Equifax-Infocorp y la Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (Fepcmac). Este convenio busca promover la inclusión financiera y facilitar el acceso al crédito en el segmento de las microfinanzas, uno de los motores clave de la economía nacional.

"Nuestro objetivo es ayudar a las personas a alcanzar su máximo potencial financiero. Este convenio es solo el primer paso para contribuir a un crédito más inclusivo y sostenible en Perú, brindando las herramientas necesarias para apoyar a las cajas municipales y a los emprendedores que dependen de ellas", dijo el general manager de Equifax para Chile y Perú, César Calomino.

El acuerdo se basa en tres pilares fundamentales que buscarán transformar el sector:

- **Información estratégica:** a través de reportes de crédito y herramientas de cobranza otorgadas por Equifax, las cajas municipales contarán con datos precisos y actualizados que les permitirán gestionar mejor sus carteras y mejorar la evaluación crediticia.
- **Innovación colaborativa:** ambas instituciones trabajarán para desarrollar nuevas soluciones tecnológicas que se adapten a las necesidades del mercado, abriendo nuevas oportunidades para los microempresarios.
- **Educación financiera**: el acuerdo también apunta a robustecer la educación financiera, especialmente en los sectores no bancarizados, ayudando a más personas a tomar decisiones informadas sobre su capacidad de endeudamiento y gestión de crédito.

Colaboración

Por su parte, el gerente de servicios corporativos de la Fepcmac, John Sarmiento, subrayó el valor de esta colaboración.

"Creemos que este tipo de alianzas son fundamentales para generar eficiencias dentro del sistema de cajas", aseveró.

Explicó que Equifax aporta soluciones innovadoras que ayudarán a mejorar la inclusión financiera y fortalecer el comportamiento de pago de sus usuarios, lo que impactará positivamente en todo el ecosistema financiero.

Con esta alianza, Equifax-Infocorp y la Fepcmac buscan generar un impacto directo y sostenible en la economía peruana, ofreciendo a los microempresarios más herramientas para superar los desafíos financieros y contribuir a su crecimiento.

MINJUSDH: Fortalecen seguridad jurídica en el sistema arbitral a través del RENACE

- Decreto Legislativo establece obligatoriedad de la inscripción en el Registro Nacional de Árbitros.



Con la finalidad de fortalecer la seguridad jurídica que garantiza el adecuado desarrollo de los procesos arbitrales, el Poder Ejecutivo promulgó el Decreto Legislativo N.º 1660, que establece la obligatoriedad de la inscripción de los árbitros y centros de arbitraje en el Registro Nacional de Árbitros y Centros de Arbitraje (Renace), a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjusdh).

La medida tiene por objeto contar con un registro completo de estos operadores del arbitraje, así como con la información sobre su formación profesional, experiencia e integridad, con fines de publicidad.

Asimismo, la data permitirá a los ciudadanos tomar mejores decisiones respecto del arbitraje y contribuirá al descongestionamiento de la carga judicial.

La inscripción en el Renace es gratuita, no genera mayores requisitos y está a cargo de la Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (DCMA) del Minjusdh, a fin de reforzar la eficacia del arbitraje como un mecanismo de resolución de disputas, ofreciendo una solución célere y eficiente a las controversias que se deriven de los contratos menores a 8 Unidades de Impuesto Tributaria (UIT).

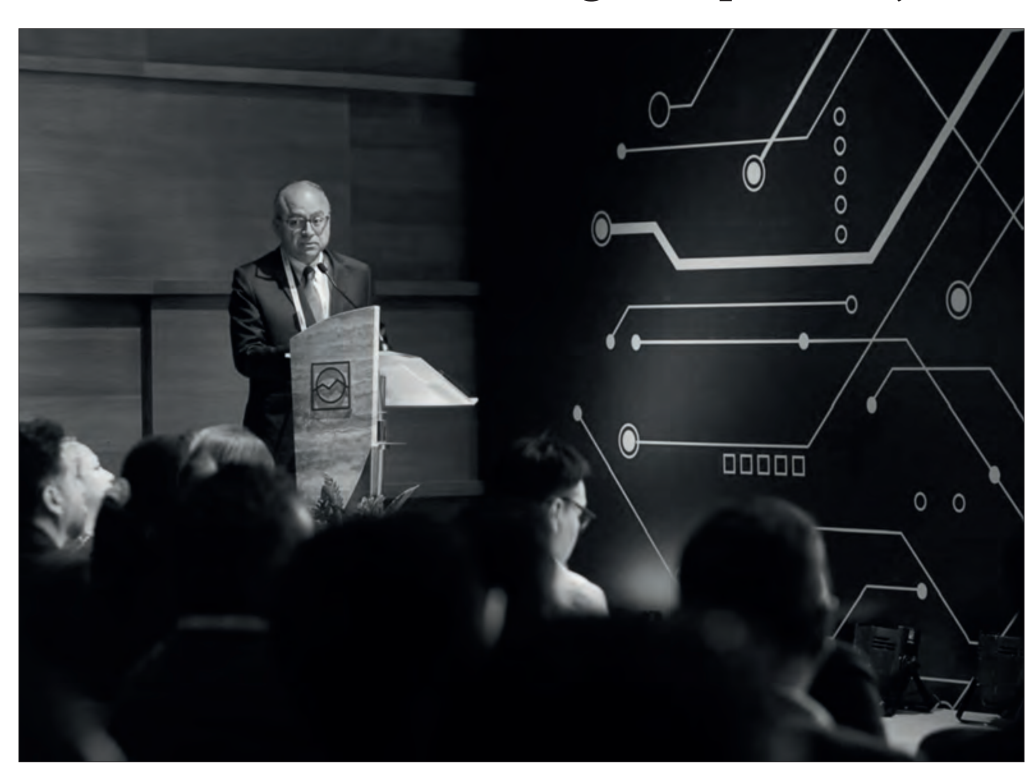
Según la norma, la inscripción obligatoria se hará efectiva 60 días después de la publicación del reglamento que desarrollará esta disposición complementaria del Decreto Legislativo N.º 1071. Además, dicha información se compartirá entre otras entidades registradoras y el Minjusdh para asegurar un registro actualizado y completo.

Para la atención de las consultas acerca del Renace, la DCMA habilitó el correo electrónico arbitra@minjus.gob.pe y el número 01-2048020, anexo 1461.

Cabe resaltar que el RENACE es de acceso público y gratuito para cualquier persona, institución pública o privada, a través de la web institucional del Minjusdh.

Foro de la SNMPE abordará avance de la inteligencia artificial y ciberseguridad

- En el sector minero energético peruano, entre el 3 y 4 de octubre en Lima.



La globalización demanda una serie de retos para los países y sus industrias, y, conscientes de ello, el Comité de Tecnología e Innovación de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) realizará el XV Foro Anual TICAR 2024.

Es el principal evento de innovación tecnológica para el sector minero energético, los días 3 y 4 de octubre, en el auditorio principal de la SNMPE.

Con el lema "Conectando a la innovación tecnológica con los desafíos del sector minero energético", la edición de este año reunirá a expertos nacionales e internacionales para analizar los desafíos y oportunidades que plantea la transformación digital en el sector minero energético, así como discutir sobre las innovaciones y tecnologías emergentes.

El TICAR abordará temas cruciales como la Inteligencia Artificial, Transición Energética, Ecosistemas de Innovación, Ciberseguridad, con un enfoque en cómo estas tecnologías están redefiniendo el panorama de la industria minera y energética.

Entre los destacados ponentes del evento, a nivel internacional y nacional, estarán presentes René Bersier de Schneider Electric, Ratna Kanth de ABB, Andrés González del Centro Nacional de Pilotaje de Chile, y Anthony Alcala de Microsoft LATAM, quienes compartirán casos de éxito y estrategias para implementar soluciones tecnológicas que transformen el sector.

Además, de destacados panelistas brindaran sus aportes, representantes del Estado, la academia y el sector minero energético.

Impulso a la innovación y digitalización

El programa de la XV edición del TICAR ha sido diseñado para abordar las principales temáticas y desafíos que enfrentan las empresas del sector minero energético en su proceso de transformación digital y transición hacia modelos más sostenibles.

Entre las sesiones destacadas se encuentra el bloque sobre Inteligencia Artificial Generativa, donde se presentarán casos de éxito que demuestran cómo esta tecnología está transformando las operaciones del sector, permitiendo predecir y gestionar actividades clave a partir de grandes volúmenes de datos, impulsando la eficiencia y la toma de decisiones basada en análisis predictivo.

Otra temática de relevancia será la Transformación Digital como aporte a los planes de Sostenibilidad, que mostrará cómo la adopción de tecnologías emergentes como el Internet de las Cosas (IoT) y la automatización están mejorando los procesos operativos en términos de eficiencia energética y reducción de costos.

Se destacarán proyectos que han logrado reducir la huella de carbono mediante la electrificación de las operaciones mineras y el uso de energías renovables, lo que alinea la digitalización con los compromisos de sostenibilidad del sector.

El programa también incluirá un bloque dedicado a los Ecosistemas de Innovación, donde se explorará cómo la colaboración entre empresas, Estado y academia está impulsando el desarrollo tecnológico y la investigación.

Este enfoque colaborativo ha sido clave para aumentar la competitividad tecnológica y fortalecer las capacidades de I+D, permitiendo al sector enfrentar los desafíos futuros con soluciones innovadoras.

Es importante destacar que el bloque de Ciberseguridad abordará las crecientes amenazas digitales y cómo las empresas minero energéticas están adoptando estrategias avanzadas para proteger sus infraestructuras críticas.

Se presentarán los resultados de la primera evaluación de madurez en ciberseguridad, ofreciendo un panorama claro sobre las áreas de mejora y las mejores prácticas implementadas a nivel global.

Altos ejecutivos: liderando transformación digital y cultural

Una de las principales novedades del TICAR 2024 será el Panel de altos ejecutivos de empresas líderes de los sectores de minería, hidrocarburos, electricidad y proveedores donde debatirán sobre los desafíos y oportunidades asociados a la Transformación Digital y la Gestión del Cambio Cultural en sus organizaciones.

Este panel proporcionará una visión estratégica desde la alta dirección, mostrando cómo las empresas están impulsando la digitalización, no solo a nivel tecnológico, sino también en términos de las competencias y capacidades necesarias para mantenerse competitivas en un entorno global cada vez más digitalizado.

El TICAR reúne anualmente a ejecutivos líderes del sector minero energético, responsables de las áreas de tecnologías de la información, tecnologías operativas e innovación, así como a representantes de empresas tecnológicas, expertos nacionales e internacionales, la academia, el Estado y el ecosistema de innovación en general.

En este espacio colaborativo, los participantes comparten conocimientos y experiencias sobre las últimas tendencias en innovación tecnológica, impulsando el avance del sector.

Las inscripciones están disponibles en la web https://www.cursosyeventossnmpe.org.pe/evento/xv-foro-anual-ticar.

Este foro representa una oportunidad única para conocer las más recientes innovaciones tecnológicas y fortalecer la colaboración entre los principales actores del sector minero energético.



En plena marcha contra el Gobierno de Bolivia

Violentos enfrentamientos entre simpatizantes de Luis Arce y Evo Morales

- Grupos rivales protagonizaron incidentes con el uso de dinamita y piedras.



Este domingo se produjeron los primeros enfrentamientos entre simpatizantes del presidente Luis Arce y el ex presidente Evo Morales con motivo de la Marcha para Salvar Bolivia, convocada por el exmandatario y que tiene previsto llegar el lunes a La Paz.

En el Cruce de Ventilla de El Alto seguidores de Morales se enfrentaron a afines a Arce utilizando petardos, piedras y explosivos, informa el periódico boliviano Los Tiempos.

Así, la movilización que lidera Morales llegó este domingo a la comunidad de Achica Arriba, a 35 kilómetros de La Paz, su destino final, bajo un clima de tensión que se generó por algunas horas en la ciudad de El Alto, contigua a la sede de Gobierno.

La caminata de los seguidores del ex mandatario comenzó el martes en la localidad de Caracollo, en la región andina de Oruro, para exigir su habilitación como candidato para las elecciones de 2025.

"Ya estamos a un día de la ciudad de La Paz (...) Ahora nos toca descansar, mañana un esfuerzo más. El pueblo vuelve para recuperar su revolución", afirmó Morales al llegar a Achica Arriba, en el sexto día de marcha.

Minutos antes, grupos afines al ex presidente llegaron a la zona de Ventilla, en la ciudad de El Alto, donde sectores sociales y funcionarios del Gobierno de Luis Arce se concentraban en un cabildo contra la movilización de Morales.

En ese lugar se registraron detonaciones de dinamita, algunas personas lanzaron piedras contra los afines al gobernante y también hubo agresiones a periodistas.

"Estos sectores agresivos atacaron un cabildo que se desarrollaba en Ventilla, dejando al menos tres personas heridas y varios periodistas amedrentados", afirmó el ministro de Gobierno (Interior), Eduardo Del Castillo.

"Morales continúa con su plan para llenar de sangre y muerte Bolivia. Vamos a actuar como manda la Constitución", agregó la autoridad de Gobierno.

En previsión de la llegada a La Paz, se reforzó el contingente policial y se cerraron los accesos a la plaza Murillo y a la sede de la Central Obrera Boliviana (COB). Además, sectores cercanos a Arce están preparándose para parar esta marcha en la ciudad de El Alto.

"Nos inquietan las amenazas contra la integridad física y la libertad del ex presidente Evo Morales, quien ha sido objeto de declaraciones que consideramos sumamente alarmantes por parte de altos funcionarios del gobierno", denunció por su parte el sector de Morales en una carta remitida a la ONU.

Los seguidores de Morales se quedarán a dormir en Achica Arriba y anunciaron que el lunes partirán de madrugada rumbo a la sede de Gobierno.

Sostienen que es una marcha para "salvar a la patria" ante problemas como la escasez de dólares y combustible y el encarecimiento de algunos productos básicos, y también exigen que se respeten las resoluciones de un congreso del Movimiento al Socialismo (MAS) realizado el año pasado -no reconocido por el Tribunal Electoral- en el que definieron la candidatura de Morales para 2025.

El Gobierno de Arce considera que la marcha promovida por Morales tiene la intención de que asuma la Presidencia del país el titular del Senado, Andrónico Rodríguez, que es afín al ex gobernante, para habilitar así su candidatura.

En este contexto de tensión y crisis, el Gobierno informó este domingo que envió cartas a tres organismos internacionales para denunciar "actos de desestabilización" por parte de Evo Morales y sus seguidores. "Hemos expuesto ante la comunidad internacional los actos de desestabilización contra nuestro Gobierno", señala un comunicado oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Las cartas fueron enviadas al secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), António Guterres; al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Türk; y a la secretaria ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Tania Reneaum Panszi.

"Nuestro Gobierno tiene un firme compromiso con la democracia, el respeto a los derechos humanos y tiene la convicción de que el diálogo es la mejor vía para afrontar las diferencias", agrega el comunicado de Cancillería.

Morales y Arce están distanciados desde finales de 2021 por diferencias en la administración del Estado que se profundizaron ante la necesidad de renovar la dirección nacional del MAS, aún en manos del expresidente, algo en lo que las facciones leales a ambos no han podido ponerse de acuerdo.

(Con información de EFE y Europa Press – infobae.com)



Santo Domingo es campeón de la Etapa Regional de la Copa Perú 2024

Por: José Luján Loza



Ante una importante asistencia de aficionados, el Juventud Santo Domingo de Nasca se proclamó campeón de la Etapa Regional de la Copa Perú 2024 al derrotar por 1-0 al Sport Nacional de la Joya, de Santiago, representante de Ica.

En esta final regional estuvieron presentes los señores Jorge Bravo, alcalde de Nasca; Edward Amoroto, alcalde de Los Aquijes; el doctor Velásquez Serna, representante de la municipalidad provincial de Ica; también el señor Luis Hernández, cuyo nombre lleva el presente torneo; el comandante PNP Augusto Torres; y, como anfitrión, estuvo Julio Muñante Gómez, presidente de la Liga Departamental de Fútbol de Ica. Estas distinguidas personalidades ante la invitación de los respectivos capitanes dieron el play de honor.

En lo que respecta al partido, valgan verdades, se presumía que sería un cotejo muy disputado, ya que se jugaban el título regional y ganaron una mejor ubicación entre los 50 clasificados a la Etapa Nacional. Lamentablemente, esto no sucedió, pues ambos equipos no se exigieron al máximo y al parecer no querían arriesgarse a que alguno de sus jugadores quedara lesionado.

En el primer tiempo los iqueños tuvieron un mayor control del balón, pero carecieron de efectividad, los nasqueños sólo se limitaron a contener los escasos ataques de sus rivales; en la complementaria se notó un mayor movimiento de ambas delanteras. Santo Domingo con jugadores de mayor nivel insinuaron mayor peligro y en dos jugadas consecutivas estuvieron cerca de abrir el marcador.

Todo parecía indicar que se irían a los lanzamientos de penales, pero a los 38 minutos finales un efectivo ataque nasqueño culminó con un fuerte disparo de Alberto Vela batiendo el arco del Nacional. Este gol permitió otorgarle el título al Santo Domingo y ganar la Etapa Regional.

Al finalizar el encuentro se procedió a la premiación de la clausura de la Etapa Regional. El capitán del Santo Domingo recibió el trofeo que lo acredita como campeón regional. El capitán del Sport Nacional también recibió su trofeo como subcampeón regional.

Como se sabe, ambos equipos representarán a la región Ica en la Final Nacional que se estará iniciando la segunda semana del próximo mes de octubre.

Paliza en la tercera fecha del Campeonato de Segunda División

Juventud Huaca Grande ganó 11-0 a Integral Deport en Sunampe



La mayor goleada de la tarde futbolera en Chincha estuvo en el distrito de Sunampe.

En el Campeonato de Segunda División, en el encuentro de semifondo, el Club Juventud Huaca Grande apabulló por 11 goles a 0 a Integral Deport.

Sin embargo, no era la única goleada abultada. A primera hora Juventud San Francisco goleó por 5 goles a 2 al Club Deportivo Santa Teresa. En el segundo partido dominguero, Unión San Martín le propinó 4 goles contra 1 a Deportivo Sunampe.

El tercer choque puso al frente a Alameda Junior contra Estudiantes Unidos, siendo el resultado adverso para el primero de los mencionados por 2 goles a 0. Seguidamente San Pedro de Pilpa retomó la senda goleadora, aplicándole a Deportivo San Antonio 4 goles a 1.

En el estelar jugado en el Estadio Municipal Santos Nagaro Bianchi, Independiente Las Magnolias arremetió contra Sport Santa Inés, a quien le ganó con un score de 4 goles a 2.

(Marco Pachas Castilla)



NASCA

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de los Registros Civiles de la Municipalidad Provincial de Nasca, a cargo de la Sra. MIRIAM ELISA MEDINA CHACALIAZA, se ha presentado don: HENRY LEONIDA GUERRA ESPINOZA, solicita la Rectificación Administrativa de su Partida de Nacimiento: registrado en el Acta N° 1015455046, año: 1977, en el que por error se consignó el nombre de la madre como Dora, cuando lo correcto es: **ISIDORA**.
Presentados en su solicitud con Expediente N° 0392-2024-OREC-NASCA, de fecha: 09 de Setiembre del 2024.
Quienes se consideren afectados con la rectificación aclaratoria podrán formular posición dentro del plazo señalado en el Art. 73 Decreto Supremo 015-78-PCM.
Nasca, 13 de Setiembre del 2024.
Miriam Elisa Medina Chacaliaza
Jefe

PISCO

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA

Ante la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Pisco, se presentó el Administrado Sr. (a) **MARIA BETTY HERNANDEZ VARGAS** identificada con DNI N°22257537 con el Expediente Administrativo **N°19712** de fecha **19/09/2024** el que solicita la RECTIFICACION ADMINSTRATIVA de la partida de **NACIMIENTO N°398** del Año 1975, debiendo Rectificarse quedando como sigue:
TITULAR:
PADRE: SANTOS SABINO HERNÁNDEZ MERTÍNEZ
MADRE: JUANA ROSA VARGAS JACOBO
Se efectúa la presente Publicación conforme al D.S. 015-98-PCM.
LIC. YVONNE Z. ACEVEDO OLIVARES
JEFE DE REGISTRO CIVIL MPP
DNI 46682646
Pisco,20 de setiembre del 2024

ICA

SUCESIÓN INTESTADA

Ante este oficio notarial se ha presentado **DAVID LEONARDO MARCOS MELGAR,** solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fue **GERVACIA MELGAR DE MARCOS,** fallecido con fecha **03/09/2024,** siendo su ultimo domicilio Avenida Aviación N° 753 del Distrito de La Tinguiña, Provincia y Departamento de Ica.
Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 26662.
20 de Setiembre del 2024.
René F. Acero Ccasa
Notario Abogado de Ica
Calle Libertad N° 266 Ica-Ica-Ica

SUCESIÓN INTESTADA

Ante este oficio notarial se ha presentado **BERTHA LETICIA ORELLANA LLEMPE,** solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fue **BERNARDINO EUGENIO LLEMPE JUYO,** fallecido con fecha **28/05/1990,** siendo su ultimo domicilio Avenida La Victoria, del Distrito, Provincia y Departamento de Ica.
Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 26662.
20 de Setiembre del 2024.
René F. Acero Ccasa
Notario Abogado de Ica
Calle Libertad N° 266 Ica-Ica-Ica

SUCESION INTESTADA
SOLICITUD N° 144-2024

Ante mi despacho notarial, ubicado en la calle Callao N° 208 de esta ciudad, se ha presentado DON **BONIFACIO JAVIER JUNES ASTOCAZA,** solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fue su Señora Madre **DOÑA MARIA ASTOCAZA DE JUNES,** fallecida el **29 de Octubre de 2023,** en la Ciudad de Ica, habiendo sido su ultimo domicilio en esta Ciudad de Ica, lo que se hace de conocimiento a los que se crean con derecho a la Herencia, quienes podrán apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles, acreditando su calidad de sucesores con los instrumentos públicos pertinentes.
Publicación que se efectúa de conformidad con el Articulo 13 y 41 de la Ley de Competencia Notarial en asuntos No Contenciosos N° 26662.
Ica, 11 de Setiembre del 2024
Dr. Cesar E. Sanchez Baiocchi
Notario de Ica

SUCESION INTESTADA
SOLICITUD N° 146-2024

Ante mi despacho notarial, ubicado en la calle Callao N° 208 de esta ciudad, se ha presentado DON **JOSE ALEXANDER APARCANA AGUADO,** solicitando la Sucesión Intestada de sus Padres **DOÑA GLORIA ERMINDA AGUADO RAMOS y DON PEDRO PABLO APARCANA CAYO,** fallecidos el **08 de Diciembre de 1990, y 27 de Octubre de 2023,** respectivamente, ambos en la Ciudad de Ica, habiendo sido su ultimo domicilio de ambos en la Ciudad de Ica, lo que se hace de conocimiento a los que se crean con derecho a la Herencia, quienes podrán apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles, acreditando su calidad de sucesores con los instrumentos públicos pertinentes.
Publicación que se efectúa de conformidad con el Articulo 13 y 41 de la Ley de Competencia Notarial en asuntos No Contenciosos N° 26662.
Ica, 13 de Setiembre del 2024
Dr. Cesar E. Sanchez Baiocchi
Notario de Ica

SUCESION INTESTADA
SOLICITUD N° 147-2024

Ante mi despacho notarial, ubicado en la calle Callao N° 208 de esta ciudad, se ha presentado DOÑA **LISBET EDELMIRA GABRIEL BAUTISTA,** solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fue su Señor Padre **DON EDILBERTO PABLO GABRIEL RODAS,** fallecido el **16 de Junio de 2024,** en la Ciudad de Ica, habiendo sido su ultimo domicilio en esta Ciudad de Ica, lo que se hace de conocimiento a los que se crean con derecho a la Herencia, quienes podrán apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles, acreditando su calidad de sucesores con los instrumentos públicos pertinentes.
Publicación que se efectúa de conformidad con el Articulo 13 y 41 de la Ley de Competencia Notarial en asuntos No Contenciosos N° 26662.
Ica, 13 de Setiembre del 2024
Dr. Cesar E. Sanchez Baiocchi
Notario de Ica

SUCESION INTESTADA
SOLICITUD N° 148-2024

Ante mi despacho notarial, ubicado en la calle Callao N° 208 de esta ciudad, se ha presentado DOÑA **MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ AQUIJE,** solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fue su Señor Esposo **DON JESUS EMILIO YLLESCAS RIOS,** fallecido el **27 de Junio de 2024,** en la Ciudad de Ica, habiendo sido su ultimo domicilio en esta Ciudad de Ica, lo que se hace de conocimiento a los que se crean con derecho a la Herencia, quienes podrán apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles, acreditando su calidad de sucesores con los instrumentos públicos pertinentes.
Publicación que se efectúa de conformidad con el Articulo 13 y 41 de la Ley de Competencia Notarial en asuntos No Contenciosos N° 26662.
Ica, 16 de Setiembre del 2024
Dr. Cesar E. Sanchez Baiocchi
Notario de Ica

SUCESION INTESTADA
SOLICITUD N° 149-2024

Ante mi despacho notarial, ubicado en la calle Callao N° 208 de esta ciudad, se ha presentado DOÑA **NOELIA MARILYN PISCONTE GUERRERO,** solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fue su Señor Padre **DON JUAN JOSE PISCONTE UCHUYA,** fallecido el **13 de Julio de 2024,** en la Ciudad de Ica, habiendo sido su ultimo domicilio en esta Ciudad de Ica, lo que se hace de conocimiento a los que se crean con derecho a la Herencia, quienes podrán apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles, acreditando su calidad de sucesores con los instrumentos públicos pertinentes.
Publicación que se efectúa de conformidad con el Articulo 13 y 41 de la Ley de Competencia Notarial en asuntos No Contenciosos N° 26662.
Ica, 17 de Setiembre del 2024
Dr. Cesar E. Sanchez Baiocchi
Notario de Ica

SUCESION INTESTADA
SOLICITUD N° 150-2024

Ante mi despacho notarial, ubicado en la calle Callao N° 208 de esta ciudad, se ha presentado DON **JESUS EDUARDO ESCRIBA MANTARI,** solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fue su Señor Padre **DON PEDRO ROMAN ESCRIBA HUAUYA,** fallecido el **12 de Agosto de 2024,** en la Ciudad de Ica, habiendo sido su ultimo domicilio en esta Ciudad de Ica, lo que se hace de conocimiento a los que se crean con derecho a la Herencia, quienes podrán apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles, acreditando su calidad de sucesores con los instrumentos públicos pertinentes.
Publicación que se efectúa de conformidad con el Articulo 13 y 41 de la Ley de Competencia Notarial en asuntos No Contenciosos N° 26662.
Ica, 18 de Setiembre del 2024
Dr. Cesar E. Sanchez Baiocchi
Notario de Ica

SUCESION INTESTADA
SOLICITUD N° 151-2024

Ante mi despacho notarial, ubicado en la calle Callao N° 208 de esta ciudad, se ha presentado DOÑA **JUVENCIA TRINIDAD QUISPE AGUIRRE DE MORALES,** solicitando la Sucesión Intestada de su Hijo **DON TEODORO ANTONIO MORALES QUISPE,** fallecido el **21 de Abril 2024,** en la Ciudad de Ica, habiendo sido su ultimo domicilio en esta Ciudad de Ica, lo que se hace de conocimiento a los que se crean con derecho a la Herencia, quienes podrán apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles, acreditando su calidad de sucesores con los instrumentos públicos pertinentes.
Publicación que se efectúa de conformidad con el Articulo 13 y 41 de la Ley de Competencia Notarial en asuntos No Contenciosos N° 26662.
Ica, 18 de Setiembre del 2024
Dr. Cesar E. Sanchez Baiocchi
Notario de Ica

RECTIFICACION DE PARTIDA
SOLICITUD N° 152-2024

Ante mi despacho notarial, ubicado en la calle Callao N° 208 se ha presentado DOÑA **ROSA CARMEN CABRERA WONG,** solicitando la Rectificación de su Partida de Nacimiento, ya que por error en el nombre del Padre Dice: "ESEBIO CABRERA PEÑA", debiendo ser sus nombres correctos y completos: **"EUSEBIO DEMETRIO CABRERA PEÑA",** tal como consta de su Partida de Bautismo. Asimismo, en el nombre de la Madre Dice: "VICTORIA WONG OCHOA", debiendo ser sus nombres completos: **VICTORIA ELISA WONG OCHOA,** tal como consta de su Partida de Bautismo.
Publicación que se efectúa de conformidad con el Articulo 13 y 18 de la Ley de Competencia Notarial en asuntos No Contenciosos N° 26662.
Ica, 18 de Setiembre del 2024
Dr. Cesar E. Sanchez Baiocchi
Notario de Ica

SUCESION INTESTADA
SOLICITUD N° 153-2024

Ante mi despacho notarial, ubicado en la calle Callao N° 208 de esta ciudad, se ha presentado DOÑA **NELLY CECILIA CHACALIAZA CHAVEZ,** solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fue su Señor Padre **DON MIGUEL MOISES CHACALIAZA FELIPA,** fallecido el **23 de Julio de 2024,** en la Ciudad de Ica, habiendo sido su ultimo domicilio en esta Ciudad de Ica, lo que se hace de conocimiento a los que se crean con derecho a la Herencia, quienes podrán apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles, acreditando su calidad de sucesores.
Publicación que se efectúa de conformidad con el Articulo 13 y 41 de la Ley de Competencia Notarial en asuntos No Contenciosos N° 26662.
Ica, 19 de Setiembre del 2024
Dr. Cesar E. Sanchez Baiocchi
Notario de Ica

SALAS

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Salas - Ica, se ha presentado Doña **JUANA RITA FAJARDO ESPINOZA,** identificada con DNI N° 21434721 generándose el Exp. N° 06631-2024 del día 16 de setiembre del 2024, en el cual solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento, inscrita en la Municipalidad Distrital de Salas con fecha de nacimiento 22 de mayo de 1955 con Acta N° 12; en el sentido que se ha cometido un error en el nombre de su señora madre, donde dice: "MAXIMINA YSIDORA ESPINOZA VERGARA", debe decir: **"MAXIMINA TEODORA ESPINOZA VERGARA"**; según los medios probatorios.
Quienes se consideren afectados por la rectificación podrán formular oposición dentro del plazo establecido en el Art. 73 del D.S. N° 015-98-PCM.
Salas, 20 de setiembre del 2024.
Diana Pilar Peña Revilla
Jefa de Registro Civil

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Salas - Ica, se ha presentado Don **ANTONIO MARCIAL FAJARDO ESPINOZA,** identificada con DNI N° 21425995, generándose el Exp. N° 06632-2024 del día 16 de setiembre del 2024, en el cual solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento, inscrita en la Municipalidad Distrital de Salas con fecha de nacimiento 03 de julio de 1959 con Acta N° 84; en el sentido que se ha cometido un error en el nombre de su señora madre, donde dice: "MAXIMINA ESPINOZA VERJARA", debe decir: **"MAXIMINA TEODORA ESPINOZA VERGARA"**; según los medios probatorios.
Quienes se consideren afectados por la rectificación podrán formular oposición dentro del plazo establecido en el Art. 73 del D.S. N° 015-98-PCM.
Salas, 20 de setiembre del 2024.
Diana Pilar Peña Revilla
Jefa de Registro Civil

NASCA

DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO

Ante mi oficio notarial, sito en el Jr. Grau No. 331, Nasca, Ica; de conformidad con el artículo 26 de la ley 26662, hago saber; que ante mí se han presentado **Gabriela Cecilia Montoya Vilca y Jhunior Cristian Balboa Briceño,** solicitando LA DECLARACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO, quienes voluntariamente reconocen convivir sin impedimento por más de dos años consecutivos e ininterrumpidos, lo que comunico para los fines de ley.
Nasca, 17 de septiembre del 2024.
Luis Ernesto Libón Urrutia
Abogado Notario de Nasca
Jr. Grau N° 331-Nasca_Ica Peru

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de los Registros Civiles de la Municipalidad Provincial de Nasca, a cargo de la Sra. MIRIAM ELISA MEDINA CHACALIAZA, se ha presentado doña: LUISA ESTHER GUERRA ESPINOZA, solicita la Rectificación Administrativa de su Partida de Nacimiento: registrado en el Acta N° 1015430808, año: 1959 en el cual por error se consignó el nombre de la madre: Ysidora, cuando lo correcto es: **ISIDORA**. Con la letra "I" latina.
Presentados en su solicitud con Expediente N° 0374-2024-OREC-NASCA, de fecha: 03 de Setiembre del 2024.
Quienes se consideren afectados con la rectificación aclaratoria podrán formular posición dentro del plazo señalado en el Art. 73 Decreto Supremo 015-78-PCM.
Nasca, 06 de Setiembre del 2024.
Miriam Elisa Medina Chacaliaza
Jefe

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de los Registros Civiles de la Municipalidad Provincial de Nasca, a cargo de la Sra. MIRIAM ELISA MEDINA CHACALIAZA, se ha presentado doña: MELVA YISSELA GUERRA ESPINOZA, solicita la Rectificación Administrativa de su Partida de Nacimiento: registrado en el Acta N° 1015440812, año: 1967 en el cual por error se consignó el nombre de la madre: Ysidora, cuando lo correcto es: **ISIDORA**.
Presentados en su solicitud con Expediente N° 0387-2024-OREC-NASCA, de fecha: 09 de Setiembre del 2024.
Quienes se consideren afectados con la rectificación aclaratoria podrán formular posición dentro del plazo señalado en el Art. 73 Decreto Supremo 015-78-PCM.
Nasca, 13 de Setiembre del 2024.
Miriam Elisa Medina Chacaliaza
Jefe

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de los Registros Civiles de la Municipalidad Provincial de Nasca, a cargo de la Sra. MIRIAM ELISA MEDINA CHACALIAZA, se ha presentado doña: ROSAURA LUISA GUERRA ESPINOZA, solicita la Rectificación Administrativa de su Partida de Nacimiento: registrado en el Acta N° 1015434237, año: 1962 en el cual por error se consignó el nombre de la madre: Dora, cuando lo correcto es: **ISIDORA**.
Presentados en su solicitud con Expediente N° 0388-2024-OREC-NASCA, de fecha: 09 de Setiembre del 2024.
Quienes se consideren afectados con la rectificación aclaratoria podrán formular posición dentro del plazo señalado en el Art. 73 Decreto Supremo 015-78-PCM.
Nasca, 13 de Setiembre del 2024.
Miriam Elisa Medina Chacaliaza
Jefe

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de los Registros Civiles de la Municipalidad Provincial de Nasca, a cargo de la Sra. MIRIAM ELISA MEDINA CHACALIAZA, se ha presentado don: WILLIAM ELIAS GUERRA ESPINOZA, solicita la Rectificación Administrativa de su Partida de Nacimiento: registrado en el Acta N° 1015433058, año: 1961 en el cual por error se consignó el nombre de la madre: Dora, cuando lo correcto es: **ISIDORA**.
Presentados en su solicitud con Expediente N° 0391-2024-OREC-NASCA, de fecha: 09 de Setiembre del 2024.
Quienes se consideren afectados con la rectificación aclaratoria podrán formular posición dentro del plazo señalado en el Art. 73 Decreto Supremo 015-78-PCM.
Nasca, 13 de Setiembre del 2024.
Miriam Elisa Medina Chacaliaza
Jefe

PERÚ | Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Por el presente aviso se comunica a los interesados que, ante la Oficina Registral de Ica, Zona Registral Nº XI – Sede Ica, se ha iniciado el procedimiento de saneamiento registral y catastral al amparo del art. 62 del Reglamento de la Ley Nº 28294, aprobado por D.S. Nº 005-2006-JUS, conforme al detalle que aparece en el cuadro siguiente:

DATOS	DETALLE
IDENTIFICACION DEL PREDIO	Predio ubicado en Predio Macacona, Parcela 287 - UC 12679, distrito de Subtanjalla, provincia y departamento de Ica, inscrito en la partida N° 11010668 del Registro de Predios de Ica.
ASIENTO EN EL QUE CORRE EXTENDIDA LA ANOTACION PREVENTIVA Y EL AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS REALES ANOTADOS:	**Asiento B0003**, en el que se consigna que el predio tiene un **área real de: 4.3680 hás**, encerrado dentro de los linderos y medidas perimétricas siguientes: **POR EL LADO NORTE**: Colinda con U.C. N° 17459 de propiedad de Rosa Angulo Cahua Vda. de Fuentes y predio de propiedad de Jaime Rafael Hernández, con canal de regadío de por medio, entre los vértices 1 al 5, compuesto por cuatro tramos de 6.81 m., 144.24 m., 9.36 m y 11.59 m. **POR EL LADO SUR**: Colinda con predio de propiedad de ROMACA SAC (P.E. N° 11016817), entre los vértices 6 al 7, compuesto por un tramo de 172.64 m. **POR EL LADO OESTE**: Colinda con predios de propiedad de ROMACA SAC (P.E. N° 11020026) y ROMACA SAC (P.E. N° 11098260) entre los vértices 7 al 1, compuesto por dos tramos de: 70.10 m y 203.00 m. **POR EL LADO ESTE**: Colinda con predio de propiedad de ROMACA SAC (P.E. N° 11010661) entre los vértices 5 al 6, compuesto por un tramo de: 240.01 m.
TITULAR REGISTRAL DEL PREDIO	ROMACA S.A.C, inscrita en la partida N 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.
TITULARES REGISTRALES Y CATASTRALES DE LOS PREDIOS COLINDANTES	**PREDIOS COLINDANTES DE ACUERDO A LA BASE GRÁFICA REGISTRAL:** **NORTE:** Colinda con la **partida N° 40025053 del Registro de Predios de Ica**, cuyo propietario registral es Cooperativa Agraria de Usuarios Macacona Ltda., con personería jurídica inscrita en la partida N° 02027508 del Registro de Personas Jurídicas de Ica. **SUR:** Colinda con la **partida N° 40025053 del Registro de Predios de Ica**, cuyo propietario registral es Cooperativa Agraria de Usuarios Macacona Ltda., con personería jurídica inscrita en la partida N° 02027508 del Registro de Personas Jurídicas de Ica, colinda con **partida N° 11020026** y **partida N° 11016817 del Registro de Predios de Ica**, cuyo propietario registral (de ambas partidas) es ROMACA S.A.C., con personería jurídica inscrita en la partida N° 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. **ESTE:** Colinda con la **partida N° 40025053 del Registro de Predios de Ica**, cuyo propietario registral es Cooperativa Agraria de Usuarios Macacona Ltda., con personería jurídica inscrita en la partida N° 02027508 del Registro de Personas Jurídicas de Ica y colinda con la **partida N° 11016817 del Registro de Predios de Ica**, cuyo propietario registral es ROMACA S.A.C., con personería jurídica inscrita en la partida N° 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. **OESTE:** Colinda con la **partida N° 11020026 del Registro de Predios de Ica**, cuyo propietario registral es ROMACA S.A.C., con personería jurídica inscrita en la partida N° 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. **PREDIOS COLINDANTES DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN CATASTRAL:** **NORTE:** Colinda con **canal de regadío** (administrado por Administración Local del Agua de Ica) y colinda con **Rosa Angulo Cahua Vda. de Fuentes** (U.C. 17459 - partida N° 40024980 del Registro de Predios de Ica) y colinda con **Jaime Rafael Hernández.** **SUR:** Colinda con la **partida N° 11016817 del Registro de Predios de Ica**, cuyo propietario registral es ROMACA S.A.C., con personería jurídica inscrita en la partida N° 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. **ESTE:** Colinda con la **partida N° 11010661 del Registro de Predios de Ica**, cuyo propietario registral es ROMACA S.A.C., con personería jurídica inscrita en la partida N° 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.
	OESTE: Colinda con la **partida N° 11020026 y partida N° 11098260 del Registro de Predios de Ica**, cuyo propietario registral (de ambas partidas) es ROMACA S.A.C., con personería jurídica inscrita en la partida N° 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.
NUMERO DE TITULO QUE DA MERITO A LA ANOTACION PREVENTIVA	Titulo N° 788224 del 13/3/2024

Asimismo, debe dejarse constancia que según el Informe Técnico Nº 5110-2024/ZRXI/SEDEICA/UREG/CAT del 15/05/2024, emitido por el Área de Base Gráfica de esta Oficina Registral, la asignación del Código Único Catastral (340857540000) ha generado una superposición entre la **partida Nº 11010668** del Registro de Predios de Ica, cuyo titular registral es ROMACA SAC, inscrito en la partida N° 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima y la **partida N° 40025053** del Registro de Predios de Ica, cuyo titular registral es Cooperativa Agraria de Usuarios Macacona Ltda, inscrita en la partida N° 02027508 del Registro de Personas Jurídicas de Ica.

La presente publicación tiene por objeto que los interesados puedan formular oposición dentro del plazo de 30 días calendario, de acuerdo a lo previsto en el artículo 62 del Decreto Supremo Nº 005-2006-JUS, en la siguiente dirección: Av. Matías Manzanilla N° 512 – Urb. San Miguel, distrito, provincia y departamento de Ica (Oficina Registral de Ica). En caso de no formularse oposición en dicho plazo, se procederá a la inscripción definitiva del área, linderos y medidas perimétricas consignados en la anotación preventiva.

JUAN GUILLERMO ROLDAN HUALPA
REGISTRADOR PUBLICO
ZONA REGISTRAL N° XI – SEDE ICA

Distrito de Chincha ubicado a más de 2 mil 500 msnm

Construyen pozos de geomembrana para mejorar producción agrícola en San Juan de Yánac



Con el fin de optimizar la actividad agrícola y ganadera en la zona, la municipalidad distrital de San Juan de Yánac, que lidera su alcalde Wagner Fernández Chávez, logró construir 3 pozos de geomembrana en los anexos de Muchkaya, Saño y Cruz de Almacén.

Se trata de importantes construcciones para almacenamiento de agua, con capacidades desde 1,100 hasta 1,671 m³ de agua, que beneficiará de forma directa a comuneros de los sectores San Luis de Huañupiza, Saño Grande, Almacén y alrededores.

"No solo los agricultores aprovecharán este beneficio para su siembra y cosecha, sino también la comunidad ganadera, como pilares fundamentales en el crecimiento de nuestro distrito", explicó el burgomaestre Fernández Chávez.

Datos

- Desde el lugar de captación del agua en las laderas, existen tendidos de mangueras especiales de Hdp para la conducción del líquido elemento por cerca de 20 kilómetros, hasta la ubicación de los pozos.

- La población estimada de San Juan de Yánac es de 1,500 pobladores.

(Marco Pachas Castilla)



Exitoso Reencuentro Comercialino se realizó en Chincha



Con motivo del LX Aniversario "Bodas de Diamante" del otrora Instituto Nacional Mixto de Comercio # 59 de Chincha Alta y el Día de la Educación Técnica Comercial, se realizó el sábado último el programado Gran Reencuentro Comercialino en la "Capital de la Cordialidad".

La programación se inició en horas de la tarde, con una misa de acción de gracias en la Iglesia Santo Domingo, seguido de una trascendental y emotiva ceremonia, cena bailable y finalmente el Happy Birthday por el onomástico del reconocido maestro Roberto Velásquez Morales, actos realizados en Recepciones "El Colque".

Entre las promociones asistentes destacó el reencuentro de destacados egresados de esta institución educativa, integrantes de la promoción 1977 "Henry Fayol", entre ellos María del Carmen Gallegos Medrano, Julio Cesar Ortiz Rojas, Héctor Pacheco Hernández, Antonio Zúñiga Muñante, Orlando Sotelo Lévano, María del Carmen Ferreyra Lobatón, quienes anuncian una próxima reunión del recuerdo con motivo del aniversario de la provincia benemérita a la Patria.

ANSE

